



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
**GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**  
CURSO 2024/25  
**DERECHO DE SOCIEDADES**



### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** DERECHO DE SOCIEDADES

**Código:** 100151

**Plan de estudios:** GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**Curso:**

**Materia:** OPTATIVIDAD

**Carácter:** OPTATIVA

**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

**Créditos ECTS:** 4.0

**Horas de trabajo presencial:** 40

**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 60

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** GARZÓN TRANCHO, EMILIO

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y CC.EE.yEE.

**E-Mail:** [egarzon@uco.es](mailto:egarzon@uco.es)

**Teléfono:** 957218883

### Breve descripción de los contenidos

---

Mediante la asignatura «Derecho de Sociedades» se trata de proporcionar al alumnado el conocimiento completo de la parcela de la realidad jurídica designada con esta expresión, o sea, aquel sector del ordenamiento jurídico privado que tiene por objeto la regulación de las principales formas jurídicas de empresa. Dentro de esta asignatura se aborda el estudio del concepto y régimen jurídico del comúnmente denominado empresario mercantil social, lo que incluye la disciplina reguladora de las sociedades mercantiles así como la de otras personas jurídicas no societarias que por diversas razones reciben asimismo la consideración de empresarios mercantiles y quedan sujetas al estatuto jurídico especial propio de ellos.

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1ª. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1. Relevancia cuantitativa y cualitativa de los empresarios sociales y, por tanto, del Derecho de sociedades.

2. Necesidad de diferenciar jurídicamente los conceptos de empresa y sociedad.

3. Elementos que conforman la noción jurídica de sociedad mercantil: presentación

II. LA SOCIEDAD COMO CONTRATO: NATURALEZA JURÍDICA Y ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SOCIEDAD.

1. Naturaleza jurídica del contrato de sociedad: caracteres e inaplicación de algunas reglas y principios del Derecho civil de obligaciones y contratos.

2. Elementos del contrato de sociedad: consentimiento, objeto y causa.

2.1. El consentimiento de los contratantes.

2.2. El objeto: diferenciación entre objeto social y objeto del contrato de sociedad

2.3. La causa.

III. LA SOCIEDAD COMO INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN: LA PERSONA JURÍDICA SOCIETARIA

1. Generosidad del legislador español en la atribución de personalidad jurídica a todas las sociedades mercantiles.

2. Principales consecuencias derivadas del reconocimiento de personalidad jurídica a las sociedades mercantiles.

3. ¿Capacidad general o especial de las sociedades mercantiles?.

4. El abuso de la personalidad jurídica y la doctrina del levantamiento del velo.

IV. LA MERCANTILIDAD DE LA SOCIEDAD.

V. LA CLASIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES: EL PROBLEMA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ATÍPICAS.

1. Clasificación de las sociedades mercantiles.

1.1. Criterio económico.

1.2. Criterio económico-jurídico.

1.3. Criterio estrictamente jurídico.

2. El problema de las sociedades atípicas.

VI. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES: REQUISITOS DE FORMA Y PUBLICIDAD.

1. Requisitos de forma y publicidad: las sociedades irregulares.

2. La distinta naturaleza de la inscripción registral en las sociedades de personas y de capital.

VII. NULIDAD DE LAS SOCIEDADES: LAS SOCIEDADES DE HECHO.

LECCIÓN 2ª. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS: SOCIEDAD COLECTIVA Y SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE.

I. LA SOCIEDAD COLECTIVA.

1. Origen histórico.

2. Significación económica actual

3. Concepto y caracteres.

4. Constitución.

5. Relaciones jurídicas internas (principio de la disponibilidad normativa).

5.1. Ideas previas.

5.2. Aportaciones sociales.

- 5.3. Ganancias y pérdidas (participación en los resultados)
- 5.4. Prohibición de competencia.
- 5.5. Gestión de la sociedad.
- 5.6. Resarcimiento de gastos e indemnización de daños y perjuicios.
- 5.7. Los acuerdos sociales.
- 5.8. El derecho de información.
- 6. Relaciones jurídicas externas (principio de la imperatividad normativa).
- 6.1. Representación.
- 6.2. Ámbito de representación.
- 6.3. Abuso de la firma social.
- 6.4. Responsabilidad por las deudas sociales.
- 7. Transmisión de las partes sociales.
- 8. Modificación de la escritura.

## II. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE.

- 1. Origen histórico.
- 2. Función económica.
- 3. Concepto y caracteres.
- 4. Constitución de la sociedad.
- 5. Relaciones jurídicas internas.
  - 5.1. Consideraciones generales.
  - 5.2. Aportaciones sociales.
  - 5.3. Participación en ganancias y pérdidas.
  - 5.4. Prohibición de concurrencia.
  - 5.5. Derecho de información.
  - 5.6. Gestión de la sociedad.
- 6. Relaciones jurídicas externas.
  - 6.1. Representación.
  - 6.2. Responsabilidad.

## LECCIÓN 3ª. LA SOCIEDAD ANÓNIMA: CUESTIONES GENERALES.

### I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

- 1. Cuestión terminológica previa: ¿por qué se eligen los términos "sociedad anónima" para aludir a esta forma social?.
- 2. Características esenciales del tipo sociedad anónima.
- 3. El conflicto de intereses subyacente: capital dirigente o de control y capital monetario o de ahorro.

### II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL DERECHO ESPAÑOL.

- 1. Una breve aproximación al origen y posterior desarrollo de la sociedad anónima
- 2. Principales hitos de la evolución de la regulación de la sociedad anónima en el Derecho español
  - 2.1. La sociedad anónima en el Código de Comercio de 1829.
  - 2.2. La sociedad anónima en el Código de Comercio de 1885.
  - 2.3. La Ley de Sociedades Anónimas de 1951.
  - 2.4. La Ley de Sociedades Anónimas de 1989.
  - 2.5. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

### III. CARACTERIZACIÓN LEGAL Y DOCTRINAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CONFORME AL DERECHO VIGENTE.

- 1. Caracterización legal: examen del artículo 1.3 TRLSC.
- 2. Caracterización doctrinal

### IV. EL CAPITAL SOCIAL: NOCIÓN, PRINCIPIOS QUE LO RIGEN Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA

1. Noción de capital social y diferencia respecto del patrimonio.
  2. Principios rectores del capital social
    - 2.1. El principio de esencialidad del capital social
    - 2.2. El principio de división del capital en acciones.
    - 2.3. El principio de integración del capital social y sus principios instrumentales de suscripción total y desembolso mínimo.
    - 2.4. El principio de intangibilidad del capital social
    - 2.5. Principio de estabilidad del capital social
  3. Funciones del capital social
- V. LA NO RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS POR LAS DEUDAS SOCIALES.
- VI. NATURALEZA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- VII. EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- VIII. LA DENOMINACION SOCIAL.
1. Relevancia jurídica y noción de denominación social: su diferenciación respecto del nombre comercial
  2. Los conflictos entre denominaciones sociales y signos distintivos (marcas y nombres comerciales) confundibles.
  3. Los principios reguladores de la denominación social
    - 3.1. Principio de libre elección.
    - 3.2. Principio de unidad.
    - 3.3. Principio de licitud.
    - 3.4. Principio de veracidad.
    - 3.5. Principio de disponibilidad.
- IX. LA NACIONALIDAD, EL DOMICILIO Y LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.
1. La nacionalidad de la sociedad anónima.
  2. El domicilio de la sociedad anónima.
  3. La página web de la sociedad.
- LECCIÓN 4ª. LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- I. REQUISITOS COMUNES A TODA CLASE DE FUNDACIÓN..
1. La escritura pública.
  2. Los estatutos.
  3. La inscripción en el Registro Mercantil
- II. LA NULIDAD DEL ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD.
1. Introducción: inspiración del régimen jurídico de la nulidad en el principio de seguridad del tráfico.
  2. Antecedentes normativos de régimen vigente.
  3. Las causas de nulidad.
  4. Efectos de la declaración de nulidad.
- III. LAS CLASES DE FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA: FUNDACIÓN SUCESIVA Y SIMULTÁNEA
1. Clases de fundación: presentación.
  2. La fundación sucesiva: aproximación a sus fases principales.
  3. La fundación simultánea: el estatuto jurídico del fundador.
    - 3.1. Concepto de fundador.
    - 3.2. Número de fundadores.
    - 3.3. Deberes y responsabilidad de los fundadores.
    - 3.4. Ventajas de los fundadores.

## IV. LAS APORTACIONES SOCIALES.

1. Concepto, clases y título en el que pueden realizarse las aportaciones.
  - 1.1. Concepto y clases de aportaciones permitidas.
  - 1.2. Título en el que pueden realizarse las aportaciones.
2. Régimen de las aportaciones dinerarias.
3. Régimen de las aportaciones no dinerarias.
  - 3.1. El problema de la no realidad.
  - 3.2. El problema de la sobrevaloración.
  - 3.3. Las aportaciones no dinerarias encubiertas: la llamada "fundación retardada"

## V. LOS DESEMBOLSOS PENDIENTES.

1. Concepto de desembolsos pendientes.
2. Exigibilidad de los desembolsos y situación de morosidad.
3. Consecuencias sobre el accionista moroso.
4. Acciones ejercitables por la sociedad contra el accionista moroso.
5. Responsabilidad en caso de transmisión de acciones no íntegramente desembolsadas

## LECCIÓN 5ª. LA ACCIÓN COMO PARTE DEL CAPITAL SOCIAL, COMO TÍTULO O ANOTACIÓN EN CUENTA Y COMO MEDIDA DE LOS DERECHOS DEL SOCIO.

## I. RELEVANCIA DE LA ACCIÓN EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y PERSPECTIVAS DESDE LAS QUE SE ANALIZA.

## II. LA ACCIÓN COMO PARTE DEL CAPITAL SOCIAL.

1. Los distintos valores de la acción.
2. Las acciones con prima.
  - 2.1. Concepto.
  - 2.2. Momento y finalidad de su emisión.
3. Las acciones de industria o trabajo.
4. Las acciones liberadas.

## III. LA ACCIÓN COMO TÍTULO Y ANOTACIÓN EN CUENTA.

1. Modos o formas de representar la acción: presentación.
2. La acción representada mediante anotaciones en cuenta.
3. La acción representada mediante títulos.
  - 3.1. El título acción como título valor en sentido amplio.
  - 3.2. Clases de títulos acciones y otros documentos provisionales.

## IV. LA ACCIÓN COMO MEDIDA DE LOS DERECHOS DEL SOCIO.

1. Los derechos de socio: introducción y clasificación.
2. Los derechos de contenido económico o patrimonial
  - 2.1. El derecho a participar en los beneficios sociales o derecho al dividendo
  - 2.2. El derecho a participar en los beneficios resultantes de la liquidación o derecho a la cuota de liquidación.
  - 2.3. El derecho de suscripción preferente.
3. Los derechos de contenido político o administrativo.
  - 3.1. Los derechos de asistencia y voto en las juntas de accionistas: presentación
  - 3.2. El derecho de información.
4. Las acciones privilegiadas.
  - 4.1. El momento de emisión de las acciones privilegiadas.
  - 4.2. La naturaleza de los privilegios.
5. Las acciones sin voto.
  - 5.1. Concepto y función económica.

5.2. Contenido.

5.3. Emisión.

6. Las acciones rescatables.

7. La transmisión de la cualidad de socio.

8. Derechos reales sobre las acciones.

VI. LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS O AUTOCARTERA.

1. Riesgos.

2. Ventajas.

3. La opción legal

LECCIÓN 6ª. ÓRGANOS SOCIALES: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

I. INTRODUCCIÓN.

II. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: CONCEPTO Y CARACTERES.

1. Concepto.

2. Caracteres.

III. COMPETENCIAS DE LA JUNTA GENERAL.

IV. CLASES DE JUNTAS.

1. Junta ordinaria y extraordinaria.

2. Junta universal

2.1. Introducción.

2.2. Primer requisito de universalidad: la presencia en la junta de la totalidad del capital social

2.3. Segundo requisito de universalidad: la aceptación unánime por la totalidad del capital social de la celebración

de la reunión.

2.4. El lugar de celebración de la junta universal

3. Junta especial

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: REQUISITOS.

VI. DELIBERACIÓN DE ASUNTOS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

VII. DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

VIII. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES.

1. Relevancia de este régimen para evitar los abusos de poder de las mayorías.

2. Bases del régimen de impugnación de acuerdos sociales anterior a la reforma de 2014.

3. El régimen de impugnación de acuerdos sociales posterior a la reforma de 2014.

3.1. Acuerdos impugnables.

3.2. Acciones de impugnación.

3.3. Otras cuestiones no afectadas por la reforma.

IX. CUESTIONARIOS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS.

LECCIÓN 7ª. ÓRGANOS SOCIALES: LOS ADMINISTRADORES.

I. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: CARÁCTER, ESTRUCTURA Y FACULTADES.

1. Carácter orgánico de la relación de los administradores sociales.

2. Estructura (arts. 210 TRLSC y 124 RRM)

3. Facultades del órgano de administración: gestión y representación.

3.1. La gestión social

3.2. La representación social: titularidad y ámbito (arts. 233 y 234 TRLSC)

II. CAPACIDAD PARA SER ADMINISTRADOR: PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES.

III. NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN DEL CARGO.

1. Nombramiento.

2. Aceptación del cargo.

3. Duración del cargo.

4. Revocación y cese.

IV. RETRIBUCIÓN.

V. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.

1. Presupuestos.

2. Deberes de los administradores sociales.

2.1. Deber de diligencia.

2.2. Deberes de lealtad.

3. Administradores responsables.

4. Acciones ejercitables.

4.1. Acción social de responsabilidad.

4.2. Acción individual de responsabilidad.

4.3. Prescripción.

5. Responsabilidad por no disolución.

VI. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Formación y renovación del consejo.

1.1. Formación.

1.2. Sistema proporcional

1.3. Renovación: cooptación.

2. Organización y funcionamiento.

3. Delegación de facultades.

4. Impugnación de los acuerdos del consejo.

LECCIÓN 8ª. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

I. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

1. Concepto.

2. Competencia y tramitación.

3. Reglas especiales aplicables a distintos supuestos de modificación estatutaria.

II. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

1. Concepto.

2. Competencia.

2.1. Delegación de la ejecución.

2.2. Capital autorizado.

3. Tramitación.

4. Clasificación del aumento de capital

4.1. Según el procedimiento elegido.

4.2. Según su contravalor o contrapartida.

4.3. Los acuerdos mixtos.

5. Efectos jurídicos.

III. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.

1. Concepto.

2. Competencia.

3. Tramitación.

4. Clasificación de la reducción de capital

4.1. Según el procedimiento elegido.

4.2. Según su voluntariedad u obligatoriedad.

4.3. Según su finalidad.

4.4. Aumento y reducción de capital social simultáneos.

IV. CUESTIONARIOS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS.

LECCIÓN 9ª. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I): EVOLUCIÓN HISTÓRICA, REGULACIÓN ACTUAL, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS. ESPECIALIDADES EN CUANTO A SU CONSTITUCIÓN.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA, REGULACIÓN ACTUAL.

II. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS.

III. ESPECIALIDADES EN CUANTO A SU CONSTITUCIÓN.

1. Constitución simultánea.

2. La posibilidad de constituir una SRL con capital inferior al capital mínimo: la Sociedad de Responsabilidad Limitada de Formación Sucesiva.

IV. LA SOCIEDAD UNIPERSONAL.

1. Origen y causas del reconocimiento legal de las sociedades anónimas y limitadas unipersonales.

2. Problemas subyacentes a la unipersonalidad societaria.

3. Transparencia y sociedades unipersonales: función, modalidades y consecuencias de su incumplimiento.

4. Funcionamiento de los órganos sociales en las sociedades unipersonales.

5. Autocontratación: contratos entre la sociedad y el socio único.

V. ESCRITURA Y ESTATUTOS.

VI. ESPECIALIDADES EN CUANTO A LAS APORTACIONES SOCIALES: LAS APORTACIONES NO DINERARIAS.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS.

VIII. LOS PACTOS PARASOCIALES.

LECCIÓN 10ª. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (II): ESPECIALIDADES EN CUANTO AL CAPITAL SOCIAL (LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS)

I. CONCEPTO Y NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

II. RÉGIMEN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.

III. TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

IV. ADQUISICIÓN POR LA SOCIEDAD DE SUS PROPIAS PARTICIPACIONES: AUTOCARTERA

V. DERECHOS REALES SOBRE PARTICIPACIONES

VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

LECCIÓN 11ª. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (III): ESPECIALIDADES EN MATERIA DE ÓRGANOS SOCIALES (JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ADMINISTRADORES SOCIALES) Y OTRAS ESPECIALIDADES.

I. ESPECIALIDADES RESPECTO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

II. ESPECIALIDADES RESPECTO AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN SOCIAL.

III. OTRAS ESPECIALIDADES.

LECCIÓN 12ª. LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES: PRINCIPALES PARTICULARIDADES DE SU RÉGIMEN JURÍDICO.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y FUNCIÓN ACTUAL.

II. NATURALEZA JURÍDICA Y MARCO NORMATIVO.

III. CONCEPTO.

IV. RÉGIMEN JURÍDICO: PRINCIPALES PARTICULARIDADES.

LECCIÓN 13ª. LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

I. Introducción y marco normativo.

II. Concepto, caracteres y clases.

III. Constitución.



- IV. Posición jurídica de los socios.
- V. Órganos sociales.
  - 1. La Asamblea General
  - 2. El Consejo Rector.
  - 3. La Intervención.
  - 4. El Comité de Recursos.
- VI. Capital social y aportaciones.
- VII. Régimen contable y económico.

## 2. Contenidos prácticos

- Casos judiciales
- Prácticas societarias
- Estudio de jurisprudencia

## Bibliografía

---

1. Bibliografía básica  
Bases del Derecho de Sociedades Mercantiles, Coord. Luis M<sup>a</sup> Miranda Serrano, Edit. Don Folio, última edición
2. Bibliografía complementaria  
Ninguna

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se tratará de potenciar el método del caso.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as a tiempo completo.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	2	2
<i>Actividades de comprensión lectora, auditiva, visual, etc.</i>	3	3
<i>Actividades de comunicación oral</i>	3	3

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de exposición de contenidos elaborados	25	25
Actividades de expresión escrita	3	3
Actividades de procesamiento de la información	4	4
<b>Total horas:</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de búsqueda de información	15
Actividades de procesamiento de la información	15
Actividades de resolución de ejercicios y problemas	30
<b>Total horas:</b>	<b>60</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C50 Conocer la relevancia del ordenamiento regulador de las sociedades en cuanto prototípica estructura organizativa del ejercicio de actividades empresariales (rel. CB1, CE1).
- C61 Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras de las sociedades mercantiles típicas y de otras personas jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades empresariales (rel. CB1, CB3, CE1).
- C65 Conocer, comprender y elaborar textos relativos a las sociedades mercantiles y a otras personas jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades empresariales (rel. CB1, CB3, CB4, CB5, CE7).

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
C50	X	X	X
C61	X	X	X
C65	X	X	X

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
<b>Total (100%)</b>	<b>70%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

### **Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Aquellos/as alumnos/as no repetidores/as de la asignatura que no hayan asistido regularmente a clase y/o no hayan realizado las actividades docentes programadas no podrán obtener una calificación final superior a notable 8.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Aquellos/as alumnos/as repetidores/as de Derecho de Sociedades que hayan asistido regularmente a clase en el curso anterior, quedarán exonerados de asistir al 75% de las clases del presente curso salvo a efectos de la eventual realización de pruebas parciales. Por lo demás quedarán sometido al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Aquellos/as alumnos/as de Derecho de Sociedades que soliciten la convocatoria extraordinaria se someterán a un examen global, compuesto por preguntas teóricas y prácticas

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Máxima calificación en todos los criterios de evaluación. En caso de empate l@s alumn@s realizarán una exposición oral sobre un tema propuesto por el profesor*

### **Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Trabajo decente y crecimiento económico  
 Industria, innovación e infraestructura  
 Reducción de las desigualdades

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
 El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---